



Victoria de Durango, Dgo., a 15 de abril de 2021

**CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

El artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, señala que: *Cuando un diputados suplente sea llamado para cubrir la ausencia de titular, el Congreso determinará las comisiones que deba desempeñar, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por lo que en atención a dicho dispositivo y a fin de no interrumpir las labores legislativas, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular las Comisiones a las que se propone integrar a la C. Dip. Javier Escalera Lozano.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 y su diverso 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se propone la integración de la Dip. Javier Escalera Lozano a las siguientes comisiones y cargos:

- 1.- Comisión de Gobernación como Vocal
- 2.- Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública como Vocal
- 3.- Comisión de Seguridad Pública como Vocal
- 4.- Comisión de Administración Pública como Vocal



- 5.- Comisión de Ecología como Presidente.
- 6.- Comisión de ciencia, Tecnología e Innovación como Vocal.
- 7.- Comisión de Participación Ciudadana como Vocal.
- 8.- Comisión de Atención a Migrantes como Vocal.
- 9.- Comisión de Protección Civil como Vocal.
- 10.- Comisión de Administración y Cuidado del Agua como Vocal.
- 11.- Comisión de Responsabilidades como Presidente.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO.- El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura.

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, a 15 de abril de 2021**

**DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
PRESIDENTE**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
SECRETARIO**



**DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
SECRETARIO**

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
VOCAL**

INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ